

H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVII Legislatura 2024-2027
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, Veracruz
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
Al 30 de Abril 2025



CONCEPTO	MONTO
1. Las relaciones laborales del Municipio de Veracruz, Veracruz, están reguladas por la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz.	
2. El Municipio de Veracruz, Veracruz, no cuenta con una partida específica y/o reserva para la Indemnización y Compensación que se tenga que realizar a los trabajadores por despidos o renunciaciones derivadas de resoluciones dictadas por el Órgano facultado para emitir las normas relativas al reconocimiento o estimación por beneficios a empleados; de darse, dichas erogaciones se reconocen en el periodo en que incurrir.	225,628,311
3. Actualmente el Municipio de Veracruz, Veracruz, cuenta con un inventario de 146 Expedientes dictados en contra del H. Ayuntamiento.	

LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO